

# PLAN ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

CEIP **K**atia Acín

*Indudablemente, una parte de la función de la educación consiste en ayudarnos a escapar -no del tiempo que nos toca vivir, pues estamos atrapados en él, sino de las limitaciones emocionales e intelectuales de nuestro tiempo.*

*T. S. Eliot (1888 – 1966)*



Año de aprobación

2020

Última revisión

2020

## 1 TABLA DE CONTENIDO

---

2	NORMATIVA.....	3
3	FUNCIONES DEL TUTOR y EQUIPO DOCENTE.....	4
4	LA ACCIÓN TUTORIAL.....	5
5	OBJETIVOS GENERALES. ....	7
6	ITINERARIO DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL .....	8
6.1	ITINERARIO ALUMNADO .....	8
6.2	ITINERARIO FAMILIAS .....	13
6.3	ITINERARIO DOCENTES .....	14
7	PLAN DE APOYOS.....	15
7.1	Estructura de apoyos inclusivos de base. ....	15
7.2	Estructura variable en función de las necesidades detectadas.....	15
8	TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS .....	17
8.1	ENTRE PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EI .....	17
8.2	ENTRE EI Y PRIMARIA.....	17
8.3	ENTRE PRIMARIA Y SECUNDARIA.....	18
9	EVALUACIÓN, DIFUSIÓN y SEGUIMIENTO DEL P.O.A.T.....	18
9.1	PLANIFICACIÓN GENERAL DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN .....	18
9.2	Evaluación del POAT .....	18
9.3	SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN.....	22

## 2 NORMATIVA.

---

[Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](#)

[Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.](#)

[Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.](#)

[Orden de 26 de junio de 2014, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos.](#)

[Orden de 21 de diciembre de 2015, d, por la que se regula la evaluación en Educación Primaria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón](#)

[Orden ECD/598/2016, de 14 de junio, d por la que se modifica la Orden de 26 de junio de 2014](#)

[Orden ECD/850/2016, de 29 de julio que modifica la Orden de 16 de junio de 2014, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria.](#)

[DECRETO 188/2017, de 28 de noviembre, por el que se regula la respuesta inclusiva y la convivencia.](#)

[Decreto 73/2011, de 22 de marzo, por el que se establece la Carta de derechos y deberes.](#)

[ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar.](#)

[ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.](#)

### 3 FUNCIONES DEL TUTOR Y EQUIPO DOCENTE

---

#### ESTABLECIDAS EN ROC

- a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios. Para ello podrán contar con la colaboración del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.
- c) Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- f) Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- h) Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- j) Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

#### ESTABLECIDAS POR EL CENTRO

- a) Favorecer el desarrollo integral de todo el alumnado
- b) Desarrollar un clima relacional favorecedor de la colaboración familia-escuela, profesorado-alumnado, alumnado-alumnado y alumnado-profesorado
- e) Implicar a la comunidad educativa en las actividades de centro
- g) Controlar el absentismo escolar y actuar bajo el protocolo establecido a tal efecto.
- h) Mediar en los conflictos
- i) Detectar posibles necesidades familiares para articular respuestas de ayuda.

## 4 LA ACCIÓN TUTORIAL

---

Tal y como establece el decreto 188

1. La orientación educativa es un derecho del alumnado que contribuye al desarrollo integral de la persona a lo largo de las distintas etapas de su vida.

2. La orientación educativa constituye un elemento esencial, inseparable del proceso de enseñanza y aprendizaje, con la implicación de los diferentes agentes educativos y sociales, poniendo especial énfasis en la prevención, el desarrollo y la intervención de todos los agentes implicados en el desarrollo del alumnado.

3. La orientación educativa es un proceso continuo de apoyo y asesoramiento personal, académico y profesional para que la totalidad del alumnado logre el mejor desarrollo de sus competencias y tome decisiones de forma responsable.

4. La red integrada de orientación educativa asesorará y apoyará las actuaciones relacionadas con la mejora de la convivencia y metodologías que promuevan una respuesta educativa inclusiva. Además, actuará en todas las etapas educativas, especialmente en la transición de etapas educativas y cambio de centro, con carácter especializado.

5. La acción orientadora se concibe como una respuesta más amplia, que tenga en cuenta los cambios sociales, culturales y económicos y los nuevos escenarios en los que debe intervenir.

La orientación educativa forma parte de la función docente y como tal, el profesorado tiene responsabilidad en la atención personalizada y continua de cada uno de sus alumnos o alumnas, teniendo en cuenta lo establecido previamente en el plan de orientación y acción tutorial del centro. La función docente, y específicamente la tutoría, constituyen el primer nivel de orientación y acompañamiento en el proceso educativo del alumnado.

En el Katia Acín nos planteamos la acción tutorial bajo la influencia de nuestras líneas de centro, de tal modo que nos encontramos con el proyecto común de realizar una acción tutorial:

ABIERTO Y  
ACOGEDOR

Abierta y acogedora con los distintos miembros de la comunidad educativa.

RESPECTUOSA CON  
LOS RITMOS

Respetuosa con los ritmos de aprendizaje, con una clara vocación orientadora e individualizada con las características psicoevolutivas de nuestro alumnado.

SOSTENIBLE Y  
SALUDABLE

Sostenible y saludable, encaminada al desarrollo de estilos de vida más respetuosos y entendiendo el fomento de la salud desde un enfoque amplio en el que se incluyen los factores socioemocionales.

APRENDIZAJE  
COLABORATIVO

Aprendizaje colaborativo, ya que uno de los ejes de desarrollo de la acción tutorial es aprender a convivir, desde el centro se priorizarán actuaciones y prácticas que fomenten el desarrollo de las competencias sociales.

FAVORECEDOR DE  
RELACIONES  
ENRIQUECEDORAS

Favorecedor de relaciones enriquecedoras, en línea con el aprendizaje colaborativo y la idea de un colegio saludable, el desarrollo de una convivencia satisfactoria para los componentes de la comunidad educativa es uno de los pilares de la acción tutorial.

MANIPULATIVO Y  
EXPERIENCIAL

Por último, el enfoque manipulativo y experiencial nos indica la orientación de nuestras acciones tutoriales, se trata de que el alumnado vivencie sus aprendizajes y construya las competencias a partir de su experiencia.

El equipo docente del Katia Acín es un equipo comprometido de forma conjunta en la tarea de educar, no debe existir la concepción del alumnado como responsabilidad de un solo profesional y debemos implicar al resto de la comunidad educativa en esta labor para abordarla con las mayores garantías de éxito.

## 5 OBJETIVOS GENERALES.

---

Fomentar el **desarrollo integral** del alumnado, contribuyendo al desarrollo del perfil de alumno establecido en el proyecto educativo: Conocedor, Competente y Comprometido.

**Prevenir** y **detectar** de forma temprana las necesidades del alumnado para generar una respuesta proactiva a las mismas.

Desarrollar un clima de **convivencia** adecuado que permita el desarrollo personal del alumnado y profesorado

Favorecer el desarrollo de **competencias emocionales y sociales** del alumnado.

**Informar** y orientar de forma fluida a las **familias**.

**Implicar** a las **familias** de forma activa en el centro.

Desarrollar un **clima** favorable entre los miembros de la **comunidad educativa**.

Favorecer la **coordinación** y respuesta conjunta del equipo **docente** en el marco de la tutoría compartida.

## 6 ITINERARIO DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

### 6.1 ITINERARIO ALUMNADO

El desarrollo del siguiente itinerario debe contemplarse con un carácter bianual a excepción de la tutoría de 1º de EI que será anual.

Se dedicará una sesión semanal al desarrollo de la acción tutorial y se procurará el carácter trasversal de los contenidos que en ella se desarrollen de modo que se desarrollen de forma interdisciplinar.

ITINERARIO POAT 1ºEI	TEMPORALIZACIÓN											
	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J		
<b>Aprender a ser persona y a convivir</b>												
Inclusión del alumnado en el grupo. (Técnicas de cohesión...)	1											
Participación activa y responsable (Consejo escolar de alumnos)												
Derechos y deberes.		1										
Convivencia				1				1				1
Desarrollo emocional (Programa País Vasco) Y FORMACIÓN de alumnado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Igualdad de oportunidades y detección y prevención de diferentes formas de violencia (contra la mujer)								1				
Identidad, autoestima autoconcepto						2						
Diversidad afectivo-sexual e identidad de género					1							
<b>Aprender a aprender</b>												
Adquisición de hábitos y estrategias personales de aprendizaje												
Mejora de las funciones ejecutivas (memoria de trabajo, planificación, razonamiento, flexibilidad, inhibición, toma de decisiones, estimación temporal, ejecución dual, multitarea) ABJ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>Aprender a decidir</b>												
Toma de decisiones en relación al propio itinerario formativo												
Mantenimiento de hábitos saludables mediante el desarrollo de habilidades para la vida	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

ITINERARIO POAT 2º Y 3º EI	TEMPORALIZACIÓN											
	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J		
<b>Aprender a ser persona y a convivir</b>												
Inclusión del alumnado en el grupo. (Técnicas de cohesión...)	1											
Participación activa y responsable (Consejo escolar de alumnos)								1	1	1		
Derechos y deberes.		1										
Convivencia				1			1					1
Desarrollo emocional (Programa País Vasco) Y FORMACIÓN de alumnado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Igualdad de oportunidades y detección y prevención de diferentes formas de violencia (contra la mujer)							1					
Identidad, autoestima autoconcepto						2						
Diversidad afectivo-sexual e identidad de género					1							
<b>Aprender a aprender</b>												
Adquisición de hábitos y estrategias personales de aprendizaje												
Mejora de las funciones ejecutivas (memoria de trabajo, planificación, razonamiento, flexibilidad, inhibición, toma de decisiones, estimación temporal, ejecución dual, multitarea) ABJ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>Aprender a decidir</b>												
Toma de decisiones en relación al propio itinerario formativo												
Mantenimiento de hábitos saludables mediante el desarrollo de habilidades para la vida	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

ITINERARIO POAT 1º Y 2º EP	TEMPORALIZACIÓN										
	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	
<b>Aprender a ser persona y a convivir</b>											
Inclusión del alumnado en el grupo. (Técnicas de cohesión...)	1										
Participación activa y responsable (Consejo escolar de alumnos)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Derechos y deberes.		1									
Convivencia				1			1			1	
Desarrollo emocional (Programa País Vasco) Y FORMACIÓN de alumnado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Igualdad de oportunidades y detección y prevención de diferentes formas de violencia (contra la mujer)							1				
Identidad, autoestima autoconcepto						1					
Diversidad afectivo-sexual e identidad de género					1						
<b>Aprender a aprender</b>											
Adquisición de hábitos y estrategias personales de aprendizaje			1					1			
Mejora de las funciones ejecutivas (memoria de trabajo, planificación, razonamiento, flexibilidad, inhibición, toma de decisiones, estimación temporal, ejecución dual, multitarea) ABJ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
<b>Aprender a decidir</b>											
Toma de decisiones en relación al propio itinerario formativo											
Mantenimiento de hábitos saludables mediante el desarrollo de habilidades para la vida									2		

ITINERARIO POAT 3º Y 4º EP	TEMPORALIZACIÓN											
	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J		
<b>Aprender a ser persona y a convivir</b>												
Inclusión del alumnado en el grupo. (Técnicas de cohesión...)	1											
Participación activa y responsable (Consejo escolar de alumnos)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Derechos y deberes.		1										
Convivencia				1			1					1
Desarrollo emocional (Programa País Vasco) Y FORMACIÓN de alumnado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Igualdad de oportunidades y detección y prevención de diferentes formas de violencia (contra la mujer)							1					
Identidad, autoestima autoconcepto						1						
Diversidad afectivo-sexual e identidad de género					1							
<b>Aprender a aprender</b>												
Adquisición de hábitos y estrategias personales de aprendizaje			1					1				
Mejora de las funciones ejecutivas (memoria de trabajo, planificación, razonamiento, flexibilidad, inhibición, toma de decisiones, estimación temporal, ejecución dual, multitarea) ABJ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>Aprender a decidir</b>												
Toma de decisiones en relación al propio itinerario formativo												
Mantenimiento de hábitos saludables mediante el desarrollo de habilidades para la vida			1								2	

ITINERARIO POAT 5º Y 6º EP	TEMPORALIZACIÓN										
	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	
<b>Aprender a ser persona y a convivir</b>											
Inclusión del alumnado en el grupo. (Técnicas de cohesión...)	1										
Participación activa y responsable (Consejo escolar de alumnos)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Derechos y deberes.		1									
Convivencia				1			1			1	
Desarrollo emocional (Programa País Vasco) Y FORMACIÓN de alumnado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Igualdad de oportunidades y detección y prevención de diferentes formas de violencia (contra la mujer)							1				
Identidad, autoestima autoconcepto						1					
Diversidad afectivo-sexual e identidad de género					1						
<b>Aprender a aprender</b>											
Adquisición de hábitos y estrategias personales de aprendizaje			1					1			
Mejora de las funciones ejecutivas (memoria de trabajo, planificación, razonamiento, flexibilidad, inhibición, toma de decisiones, estimación temporal, ejecución dual, multitarea) ABJ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
<b>Aprender a decidir</b>											
Toma de decisiones en relación al propio itinerario formativo									2		
Mantenimiento de hábitos saludables mediante el desarrollo de habilidades para la vida				1							

---

## 6.2 ITINERARIO FAMILIAS

---

En el horario del profesor tutor se incluirá una hora complementaria semanal para atención a los padres o tutores de los alumnos. Esta hora de tutoría se consignará en los horarios individuales y se comunicará día y hora a los alumnos y sus familias al comienzo del curso académico.

Realización de tres reuniones generales informativas. Una cada trimestre. La primera y la tercera correrán a cargo de la tutoría del grupo mientras que la segunda la realizará el equipo directivo. En dichas reuniones se les informará de los aspectos pedagógicos generales, dando a conocer el proyecto educativo, así como la concreción para el curso escolar. Del mismo modo se informará de los derechos y deberes, así como otras informaciones recogidas en la normativa.

Realización de al menos una reunión individualizada con cada una de las familias. Tratándose aspectos concretos del proceso de enseñanza aprendizaje y desarrollo socioemocional del alumno/a en concreto.

Comunicación fluida de los aspectos cotidianos del aula a través de los medios telemáticos habilitados a tal efecto.

Realización de una sesión trimestral de escuela de familias con el fin de ofrecer formación a las mismas.

Participación de las familias en el aula de forma sistemática a través de grupos interactivos y en jornadas dispuestas a tal efecto, dichas jornadas tendrán una periodicidad mínima trimestral.

Inclusión en el plan de difusión en redes sociales de publicaciones distintas a la orientación familiar.

---

## 6.3 ITINERARIO DOCENTES

---

### **REUNIONES DE COORDINACIÓN DE EQUIPOS DIDÁCTICOS.**

Con una periodicidad de una hora a la semana tratarán, entre otros, los siguientes aspectos relacionados con la orientación y acción tutorial:

- *Programación de actividades del POAT*
- *Recogida y análisis de la información de los alumnos (inicio de curso)*
- *Seguimiento del alumnado*
- *Análisis de la evolución de la convivencia y dinámicas del aula y desarrollo de actuaciones*
- *Programación de actuaciones generales para la respuesta inclusiva a todo el alumnado*
- *Coordinación y transición entre etapas.*

### **EVALUACIÓN Y TUTORÍA COMPARTIDA**

En el centro además de las evaluaciones puramente curriculares se realiza una evaluación intermedia, trimestral que está orientada al desarrollo socioemocional de todo el alumnado y al establecimiento de objetivos individualizados para el mismo. Siendo esta una responsabilidad conjunta de todo el profesorado del centro.

## 7 PLAN DE APOYOS

---

El plan de apoyos se articula de forma jerárquica en torno a dos puntos.

---

### 7.1 ESTRUCTURA DE APOYOS INCLUSIVOS DE BASE.

---

A la hora de hacer los horarios y como actuación con carácter preventivo destinada a dar respuesta educativa a todo el alumnado se establecerán una serie de apoyos tanto generales como especializados que supondrán la red estructural mínima garantizada por el centro.

Desdobles en el momento de metodología específica (*nomenclatura proyecto innovación Metodología 360º*) en las áreas de lengua y matemáticas.

Apoyos generales y específicos en parte de los talleres.

Docencia compartida y otras estructuras organizativas que flexibilizan los agrupamientos e implican a más de un docente y grupo.

---

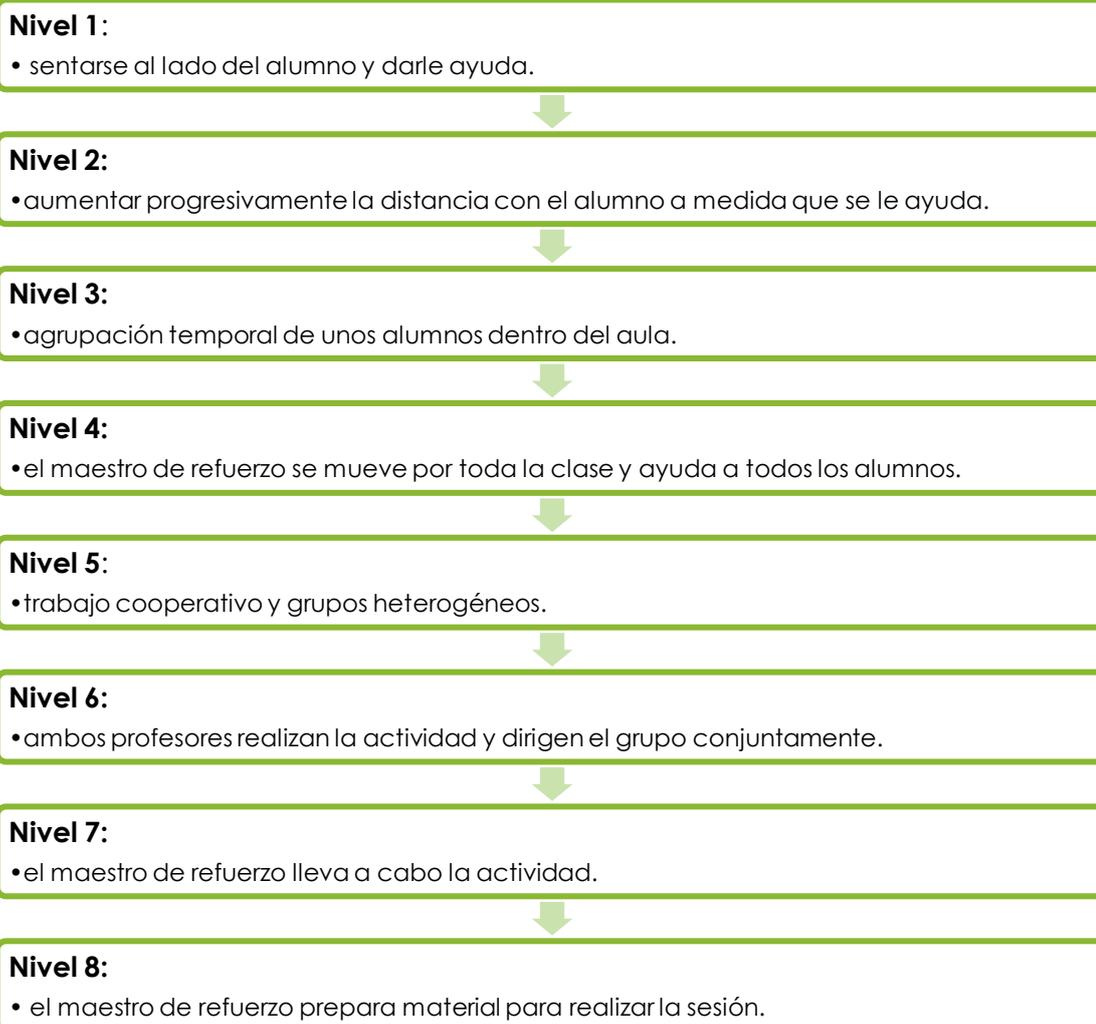
### 7.2 ESTRUCTURA VARIABLE EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DETECTADAS.

---

Una vez cubiertos los apoyos referidos como básicos, en función de las necesidades detectadas en las evaluaciones bajo la responsabilidad del equipo directivo se destinarán el resto de horas disponibles a apoyos inclusivos tanto generales como específicos. Estos apoyos pueden ir variando en función de las necesidades que se vayan detectando en futuras evaluaciones y siempre teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PAD.

Aquellos apoyos fuera del aula deberán quedar justificados como una medida que favorezca una transición hacia la integración de dicho alumnado, tal y como se establece en la normativa vigente.

Al tratarse de apoyos inclusivos con la presencia de dos docentes debemos contemplar cómo debe ser ese apoyo. A tal efecto, haciendo uso de la clasificación propuesta por Teresa Huguet, hemos de tender hacia los niveles más altos de la misma en los apoyos ya que resultan más inclusivos.



La realización de apoyos tendrá en cuenta el personal docente de forma que se procure que las horas de apoyo de los docentes faciliten el seguimiento posterior del alumnado que ha tutorizado en cursos anteriores facilitando de este modo el intercambio de información con la tutoría actual e igualmente con cursos inferiores. Todo ello siempre y cuando la disponibilidad horaria lo permita.

## 8 TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS

---

Los cambios de etapas generan incertidumbre en el alumnado y las familias y son momentos especialmente delicados, por ello, se realizarán las siguientes acciones con el fin de realizar un acompañamiento y facilitar esta transición

---

### 8.1 ENTRE PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EI

- *2 reuniones iniciales con las familias. A cargo del Equipo directivo y de la tutoría.*
- *Coordinación con las enseñanzas de primer ciclo de educación infantil*
- *Periodo de adaptación.*
- *Entradas y salidas flexibles permitiendo la entrada en ellas de las familias al aula.*
- *Grupo de 1º de Educación infantil no mixto.*
- *Introducción paulatina de las actividades en gran grupo y agrupaciones mixtas.*

---

### 8.2 ENTRE EI Y PRIMARIA

- *Perfil docente habilitado en infantil en las primeras etapas de primaria. Siempre que la plantilla lo permita.*
- *Reunión informativa con la tutoría.*
- *Apoyos recíprocos entre docentes de infantil y primaria. Facilitando coordinación, seguimiento y conocimiento de los docentes por parte de los alumnos.*
- *Estructura de centro y metodológica continuista entre etapas.*
- *Realización de actividades didácticas y convivenciales entre las etapas de infantil y primaria. Especialmente en el tercer trimestre.*
- *Evaluación intermedia socioemocional*

### 8.3 ENTRE PRIMARIA Y SECUNDARIA

*Reunión coordinación con el centro público de educación secundaria.*

*Jornada de visita al centro.*

*Actividades de orientación.*

*Reunión con las familias por parte del IES y de la tutoría del colegio.*

## 9 EVALUACIÓN, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DEL P.O.A.T

### 9.1 PLANIFICACIÓN GENERAL DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN

<b>Evaluación</b>	<b>FECHA</b>
<i>Inicial</i>	Mes de septiembre
<i>1ª Intermedia socioemocional</i>	Primera semana de noviembre
<i>Evaluación 1T</i>	Penúltima semana del trimestre
<i>2ª Intermedia socioemocional</i>	Primera semana de febrero
<i>Evaluación 2T</i>	Penúltima semana del trimestre
<i>3ª Intermedia socioemocional</i>	Segunda semana de mayo
<i>Evaluación 3T</i>	Primera semana no lectiva del mes de junio
<i>Final</i>	Primera semana no lectiva del mes de junio

### 9.2 EVALUACIÓN DEL POAT

Grado de consecución de objetivos. Se realizará a través de una lista de control cuyos indicadores y umbrales de satisfacción se detallan a continuación.

**OBJ.1 Fomentar el desarrollo integral del alumnado, contribuyendo al desarrollo del perfil de alumno establecido en el proyecto educativo: Conocedor, Competente y Comprometido.**

**Indicador 1.1 Promedio de las notas de las áreas (conocedor) y de las competencias (competente)**

**Umbral. Mayor que 7**

**Indicador 1.2 Promedio notas actitudinal (comprometido) en escala Likert**

**Umbral. Transformación a decimal mayor que 7**

**OBJ 2. Prevenir y detectar de forma temprana las necesidades del alumnado para generar una respuesta proactiva a las mismas**

**Indicador 2.1. Número de programas de centro con carácter preventivo.**

**Umbral. Al menos un programa con carácter preventivo**

**Indicador 2.2. Porcentaje de actas de evaluación que registran la reflexión con carácter anticipador de posibles necesidades.**

**OBJ. 3. Desarrollar un clima de convivencia adecuado que permita el desarrollo personal del alumnado y profesorado.**

**Indicador 3.1 Promedio de la valoración subjetiva del estado de la convivencia por parte del alumnado y profesorado. Escala Likert.**

**Umbral. Mayor que siete en transformación a escala decimal.**

**OBJ 4. Favorecer el desarrollo de competencias emocionales y sociales del alumnado.**

**Indicador 4.1 Promedio encuesta subjetiva bienestar personal. Escala Likert**

**Umbral. Promedio superior a 8 en transformación a escala decimal.**

**OBJ 5. Informar y orientar de forma fluida a las familias.**

**Indicador 5.1 Periodicidad de las sesiones informativas y orientativas a las familias.**

**Umbral. Al menos 2 al trimestre.**

**Indicador 5.2 Número de canales empleados para trasladar la información.**

**Umbral. Al menos 3 canales distintos.**

**Indicador 5.3 Reflexión subjetiva sobre los datos de impacto de los distintos canales empleados. (porcentaje de usuarios de la app, visitas en redes sociales y web, asistencia a reuniones informativas)**

**OBJ 6. Implicar a las familias de forma activa en el centro.**

**Indicador 6.1 Periodicidad de las actividades que implican familias.**

**Umbral. Al menos semanal-**

**Indicador 6.2 Porcentaje anual de familias que han participado alguna vez en alguna de las actividades. Sobre el total de respuestas Encuesta.**

**Umbral. Superior al 80%**

**Indicador 6.3 Número de actividades distintas que implican a las familias y se realizan en todos los niveles del centro.**

**Umbral. Mayor de 3**

**OBJ 7. Desarrollar un clima favorable entre los miembros de la comunidad educativa.**

**Indicador 7.1 Promedio encuestas clima escolar. Escala Likert**

**Umbral. Media superior a 7 en transformación a escala decimal**

**OBJ 8. Favorecer la coordinación y respuesta conjunta del equipo docente en el marco de la tutoría compartida.**

**Indicador 8.1 Periodicidad de las sesiones de evaluación socioemocional.**

**Umbral. Al menos una por trimestre.**

**Indicador 8.2 Disponibilidad y accesibilidad a las actas de la evaluación**

**socioemocional**

**Umbral. Siempre disponibles para todos los docentes**

---

### 9.3 SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN

---

Se destinarán dos sesiones de trabajo anuales para el seguimiento y mejora del plan.

Al inicio de curso. En la que se le dará difusión y se concretarán las mejoras necesarias en base a la evaluación del curso anterior para concretar el plan para el presente curso e introducirlo en la PGA.

Elaborado el informe de evaluación por parte del equipo directivo a través de los indicadores establecidos a tal efecto, se realizará una sesión de presentación de los resultados y revisión de los puntos a tratar incluyendo las conclusiones en la memoria final. Todos los puntos serán susceptibles de ser cambiados a excepción de los indicadores, objetivos y umbrales, ya que son los que nos permitirán comprobar una tendencia en la mejora, por ello se mantendrán al menos 3 años desde el curso siguiente a la aprobación del plan. Si bien no se pueden cambiar si se pueden añadir nuevos.